El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**Septiembre de 2026**
Secretaría que elabora el estudio:	**SECRETARÍA DE SALUD**
Modalidad de selección:	**MINIMA CUANTIA**
Objeto de la Contratación:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA Y EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

Colombia, al igual que otros países, organiza sus actividades económicas en tres sectores principales: primario, secundario y terciario. Aquí hay una descripción de las actividades en cada uno de estos sectores en Colombia:

Sector Primario:

Agricultura y Ganadería: El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas y ganaderas. Colombia es conocida por la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector.

Recursos Naturales: La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

Sector Secundario:

Manufactura: El sector secundario abarca las actividades de manufactura. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros.

Construcción: La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

Sector Terciario:

Servicios: El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales.

Comercio: Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Transporte y Comunicaciones: El transporte y las comunicaciones son esenciales en el sector terciario para facilitar el movimiento de bienes y personas. Esto incluye carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, servicios postales y telecomunicaciones.

Turismo: Colombia ha experimentado un aumento en la industria turística, con destinos populares que atraen a visitantes nacionales e internacionales.

Así mismo, y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 que determina el deber de análisis de las Entidades Estatales de realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, el presente estudio del sector tiene como objetivo realizar el análisis integral de este, la oferta y la demanda del sector de servicios de logística, permitiendo de esta manera:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Alcaldía Municipal.

- Identificar los bienes, obras o servicios previstos en el Clasificador de Bienes y Servicios, que permiten satisfacer de la forma más eficiente la necesidad previamente identificada por la entidad, maximizando los beneficios y optimizando los costos.

- Establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar los principales Riesgos de la futura contratación y determinar los requisitos habilitantes.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Con el ánimo de dar cumplimiento a los principios y demás disposiciones de Ley se realiza el siguiente análisis integral del sector con el objetivo de seleccionar el contratista idóneo para suplir la necesidad de la Alcaldía Municipal, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Relación con la clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C., adoptada en Colombia, las actividades relacionadas con el presente proceso contractual se ubican dentro de la sección Muebles y accesorios, Equipos y Suministros Deportivos y Recreativos y Accesorios Y Electrodomésticos y suministros y productos electrónicos de consumo.

En este sentido, la naturaleza del proceso corresponde a la adquisición de mobiliario, coherente con la clasificación UNSPSC utilizada para el proceso, tales como:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Equipo y suministros de laboratorios de medición de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de toma de muestras	Muestreadores de agua	41104007

1.2. ECONÓMICO

A continuación, se desarrolla el análisis económico del sector relacionado con el objeto contractual, con el propósito de identificar las condiciones generales del mercado, el comportamiento del sector de servicios y los elementos económicos que pueden incidir en la estructuración, ejecución y sostenibilidad del proceso de contratación.

Sobre un marco conceptual, se desarrollan cada una de las principales variables económicas que afectan desde ambas ramas, el desarrollo eficiente del sector a estudiar y consecuentemente del proceso contractual que se pretende adelantar. Por lo anterior, se estiman las principales variables macroeconómicas que más allá de ser determinantes dentro del óptimo desempeño de la economía colombiana, son trascendentales en la evolución de los sectores y los proyectos que desarrolle cada uno de ellos.

Según como se estimó en el numeral anterior, este proceso está enmarcado en el sector Terciario donde se incluye el objeto del presente proceso contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA Y EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA."**

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, entre otros y según sea el enfoque del estudio, los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base en las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño de los sectores analizados.

En particular, el DANE a través de la Encuesta anual y mensual de servicios, obtiene la información de las variables principales del sector de servicios para el análisis de su evolución en el corto y mediano plazo. Dentro de las actividades que el DANE considera se incluyen dentro de este sector se incluyen las siguientes:

1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

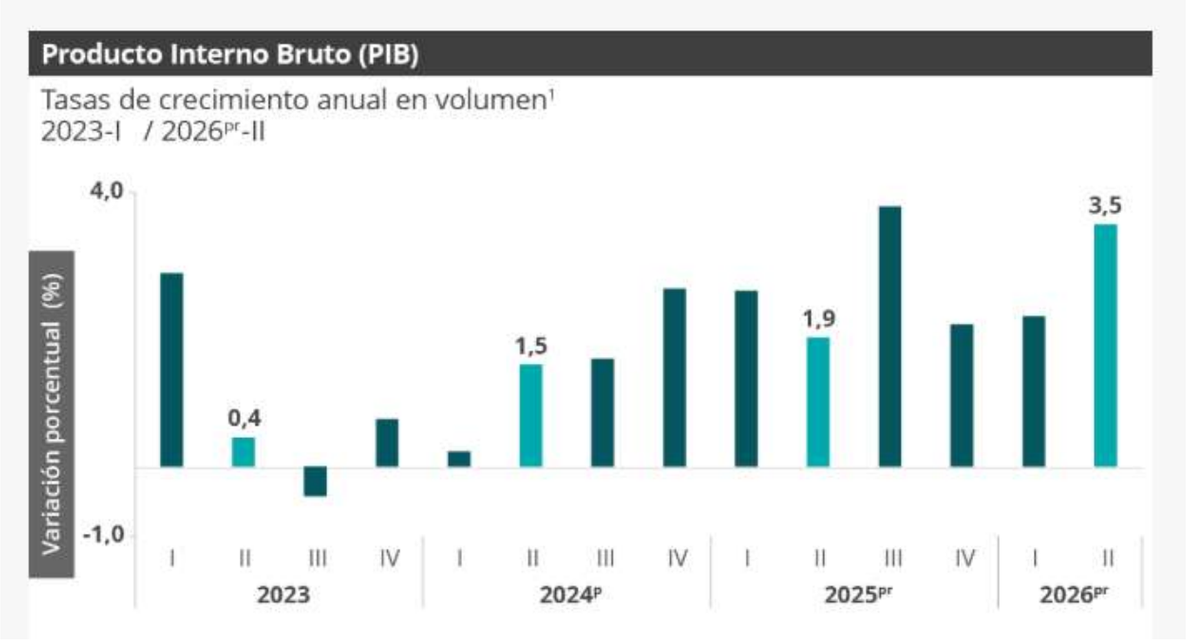


Tabla No 1

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.2.3 Inflación

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios en un país durante un período de tiempo. Como resultado, el valor del dinero disminuye, es decir, se necesita más dinero para comprar la misma cantidad de bienes y servicios que antes.

Existen distintos tipos de inflación:

Inflación moderada**:** cuando los precios suben lentamente y de manera predecible.
Inflación galopante: aumento rápido de precios.
H**i**perinflación**:** aumento descontrolado de precios que puede llevar a la pérdida del valor de la moneda.

1.2.3.1 Índice de Precios del Consumidor (IPC)

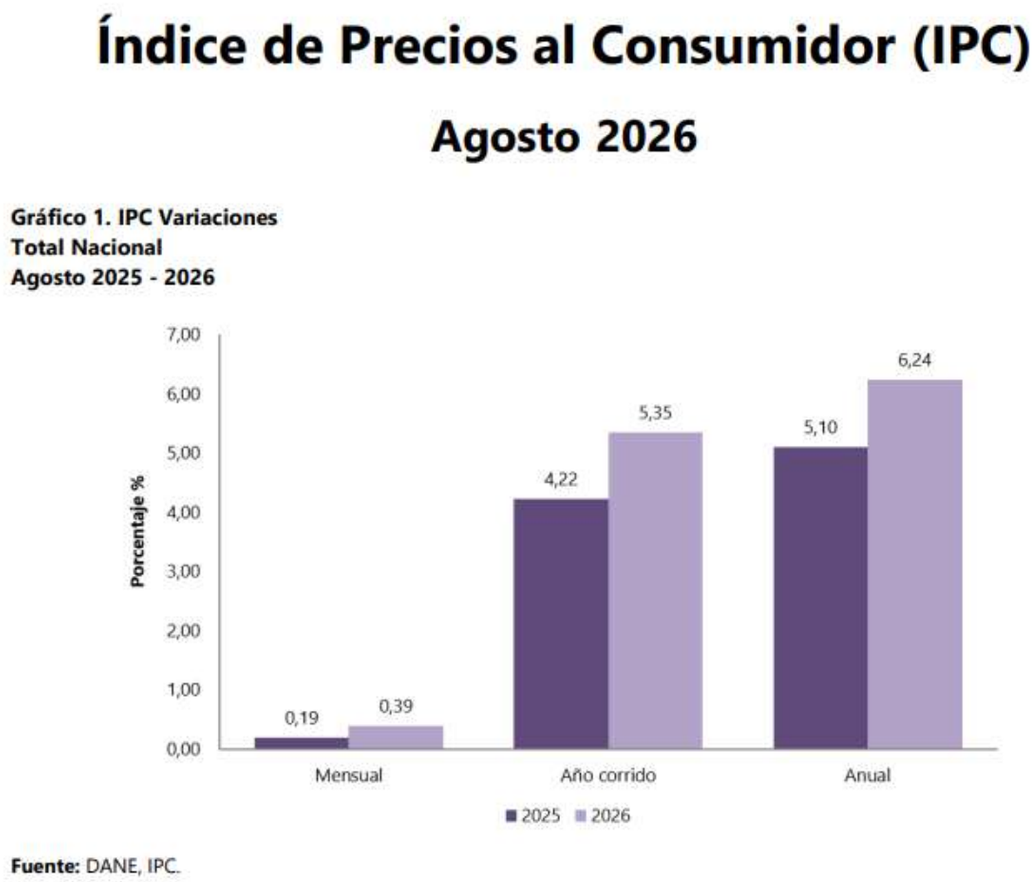


Tabla No 2
Fuente: DANE – comparación Agosto 2025 - Agosto 2026

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.
En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios

diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Julio 2025 – 2026

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tabla No 3

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.2.3.2 Índice de Precios del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.

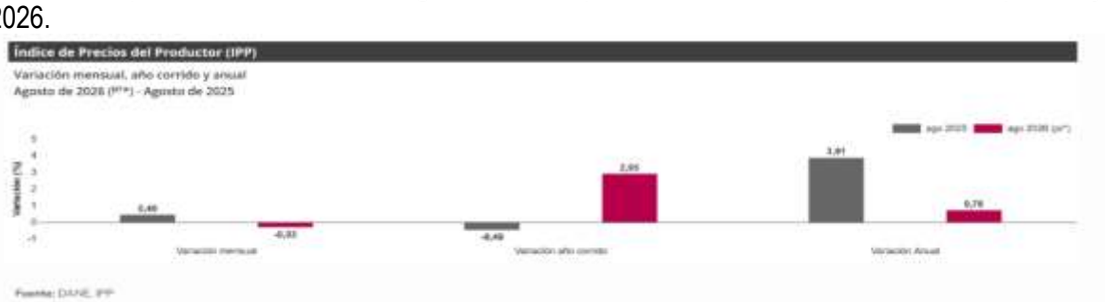


Tabla No 4

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar.
Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Para el año 2025 la tasa representativa del mercado –TRM– promedio se ubicó en $4.052,86. Cabe anotar que este valor tuvo una disminución de $18,42 con respecto al valor que tuvo en el año 2024, cuando se ubicó su promedio en $4.071,28, lo cual implica una disminución del 0,45% en el valor de 2024 a 2025.

Dichos valores se obtienen de consultar el histórico de valores diarios de la TRM del año 2025 dispuestos por el Banco de la República.

Es importante tener en cuenta que en lo corrido del año 2026 el valor más bajo alcanzado por la TRM fue $3.206,86 y el máximo de $3.797,64, para el cierre de agosto 31 de 2026 la tasa fue de $ 3.202,79

Grafica 5



Tabla No 5

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

El **SMLV** (Salario Mínimo Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa. Es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905 mensuales. Además, el auxilio de transporte se estableció en $249.095, lo que eleva el total del salario mínimo a $2.000.000 mensuales para quienes reciben este beneficio. Este incremento fue del 23% en comparación con el salario mínimo de 2025 y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

- El monto mínimo que todo empleador deberá pagarle a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
- También el tope del salario ordinario e integral.
- La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.

Grafica 6

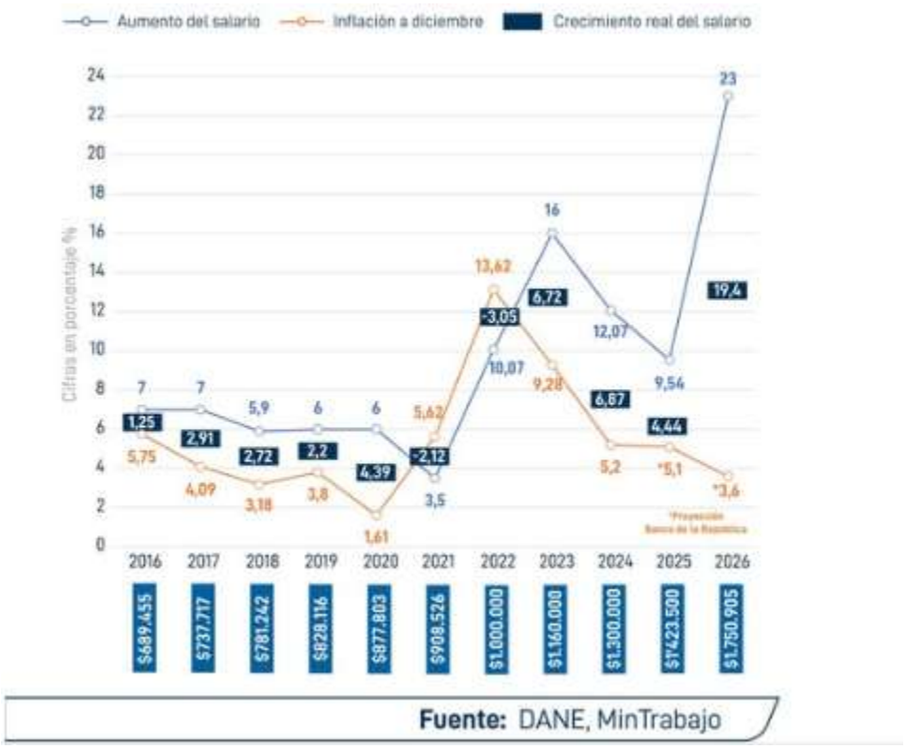


Tabla No 6

Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos, aunque se enfrentan dificultades debido al alto costo de vida y la informalidad laboral.

Este salario mínimo es el estipulado para trabajadores formales que laboran a tiempo completo.

1.2.6 Desempleo

Desempleo, falta de apoyo, desocupación o falta de un trabajo estable, hacen referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y, por lo tanto, de un salario estable. Es la parte de la población en edad, condiciones y disposición de trabajar, la población activa que carece de un puesto de trabajo. Para referirse a la cantidad de desempleados de la población se utiliza la tasa de desempleo por país.

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Grafica 7

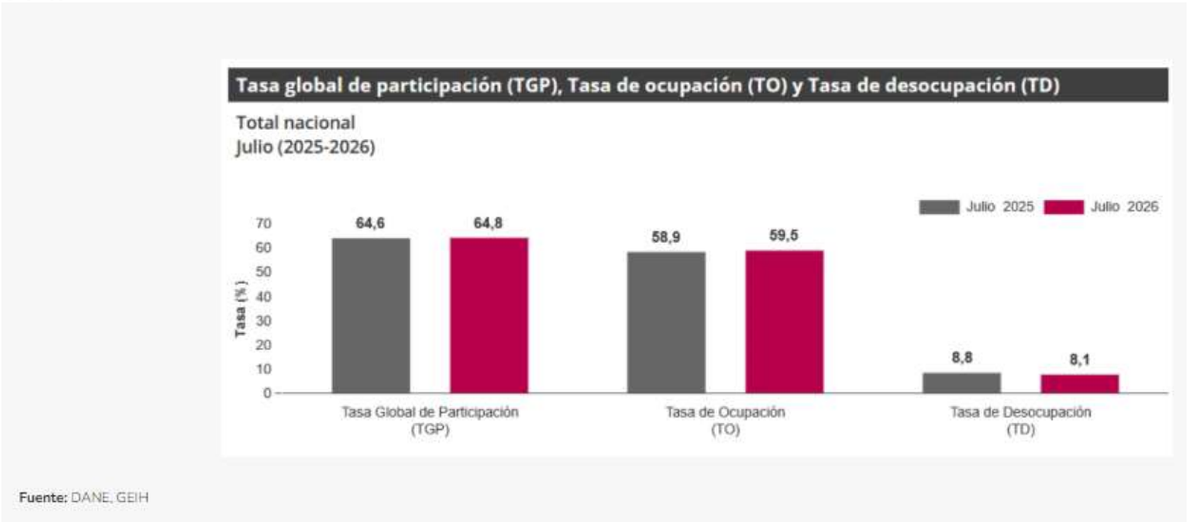


Tabla No 7

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 8

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional



Tabla No 8

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)



Tabla No 9

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024 - 2026pr (mayo)

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026Pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Tabla No 10

Comportamiento anual



Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Tabla No 11

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00). (Ver gráficos 2 y 3).

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original 2024p - 2026pr (mayo)

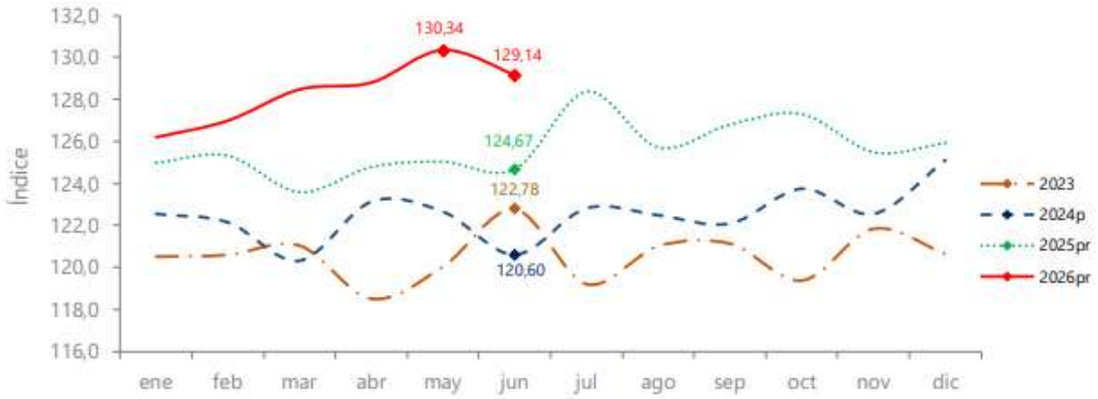


Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Tabla No 12

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67). (Ver gráficos 4 y 5).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie ajustada por efecto estacional y calendario 2023 - 2026pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
rpreliminar
ᵖprovisional

Tabla No 13

Conclusiones generales del indicador.

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34). (Ver gráficos 4 y 6).

1.2.7 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El estudio microeconómico analiza las decisiones de los individuos y de los diferentes agentes económicos de forma teórica. Esta disciplina plantea modelos simplificados de la realidad con el fin de comprender las implicaciones de las decisiones personales y cómo decidir.

Se basa en los siguientes elementos para realizar los análisis: los bienes, los servicios, los precios, los mercados y los agentes económicos.

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario podría analizar el crecimiento económico de este sector, comparar variables de crecimiento, y analizar las tendencias que enfrenta.

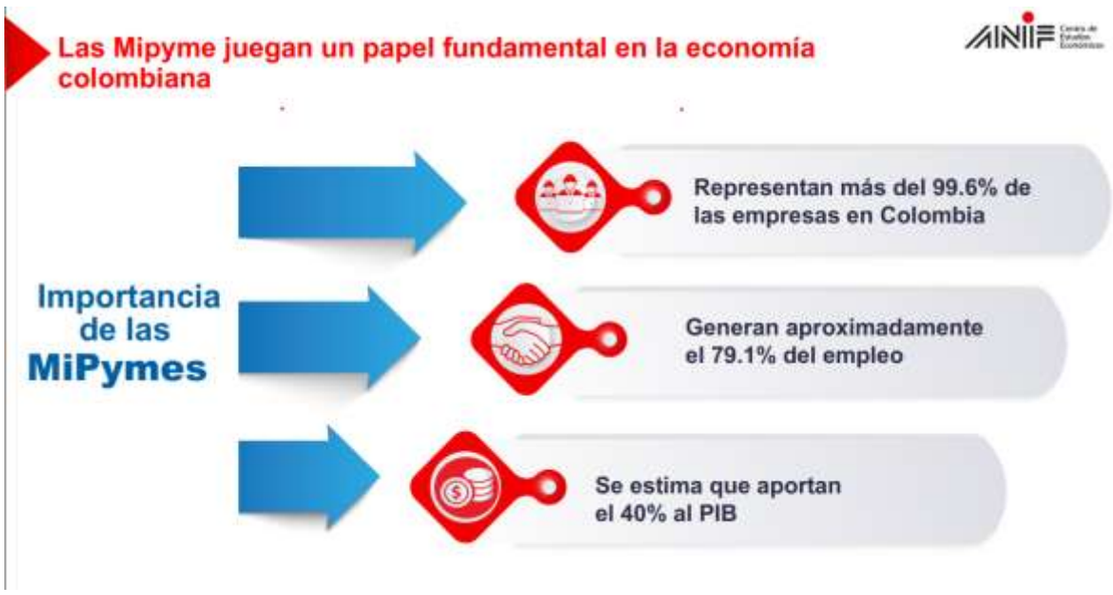
- El sector terciario es un motor de la economía global, ya que satisface las necesidades de los consumidores y las empresas.
- Contribuye al desarrollo económico, la innovación y la generación de empleo.
- En Colombia, el sector terciario es una fuente importante de empleo y beneficia la economía del país.

1.2.8 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores
Mediana empresa	De 51 a 200 trabajadores

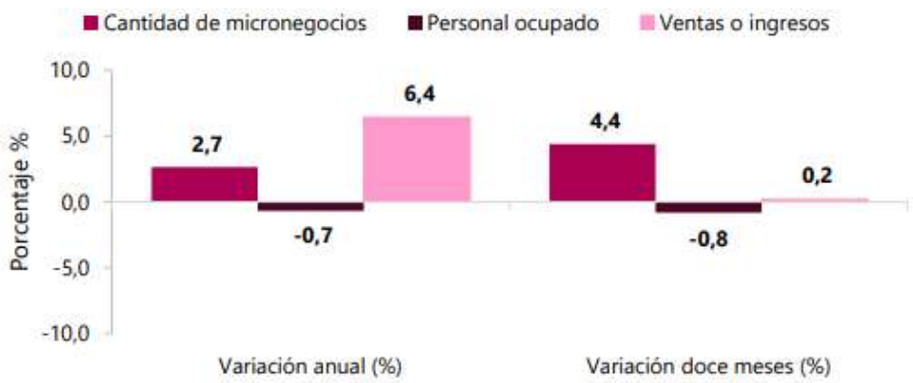
Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.



Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI

Tabla No 14

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje) 24 Ciudades1 III Trimestre (2025p /2024)



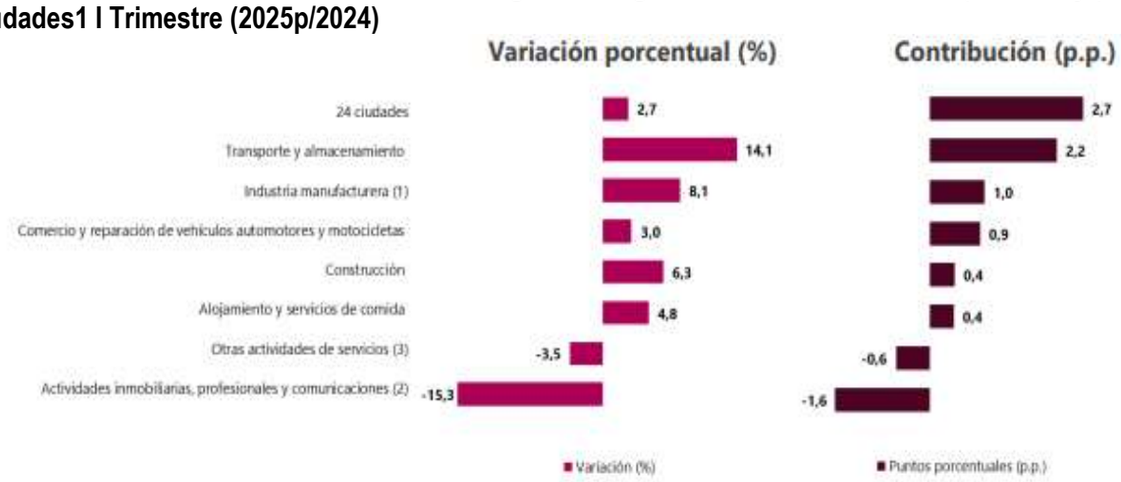
Fuente: DANE, EMICRON
p: preliminar.
[1] El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

Tabla No 15

En el tercer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -0,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 6,4% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co.

Grafica16

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

Tabla No 16

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2025 fueron Transporte y almacenamiento (2,2 p.p.); Industria manufacturera (1,0 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (0,9 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,6 p.p.) y Otras actividades de servicios (-0,6 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

Grafica14

Variación anual del personal ocupado en los micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades1 III Trimestre (2025p/2024).



Fuente: DANE, EMICRON.

Tabla No 17

Un estudio microeconómico sobre el sector terciario se enfoca en analizar los componentes, características y dinámicas de los servicios, que componen este sector de la economía. El sector terciario o sector de servicios incluye todas las actividades económicas que no están directamente involucradas en la producción de bienes materiales, sino que proporcionan servicios a los consumidores y a otros sectores de la economía. Este sector incluye actividades como el comercio, la educación, la salud, el transporte, la banca, la financiación, el turismo, entre otros.

Estos estudios microeconómicos del sector terciario son fundamental para comprender cómo funcionan las empresas de servicios y cómo se comportan los consumidores ante los precios y la calidad de estos servicios. Lo que nos ayuda a entender mejor las dinámicas de oferta y demanda, los efectos de las políticas públicas, y cómo las innovaciones tecnológicas afectan la competitividad y productividad de este sector terciario.

Con esto concluimos que las MiPymes son esenciales para la reactivación económica en Colombia. Son el motor de la creación de empleo, la innovación y el desarrollo regional, sin embargo, enfrentan desafíos como el acceso limitado a financiamiento, la falta de capacitación y las barreras regulatorias.

Para aportar en la reactivación económica de las MiPymes, es necesario proporcionarles el apoyo adecuado a través de políticas públicas, acceso a la digitalización y entornos de cooperación que fomenten su crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.

2. ASPECTOS TECNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones Y/O especificaciones técnicas y se identifica así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Equipo y suministros de laboratorios de medición de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de toma de muestras	Muestreadores de agua	41104007

2.2. Especificaciones técnicas Exigidas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Documento anexo al estudio previo

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

IVA: TARIFA. La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE AGUA Y EL ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLOGICO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA."**

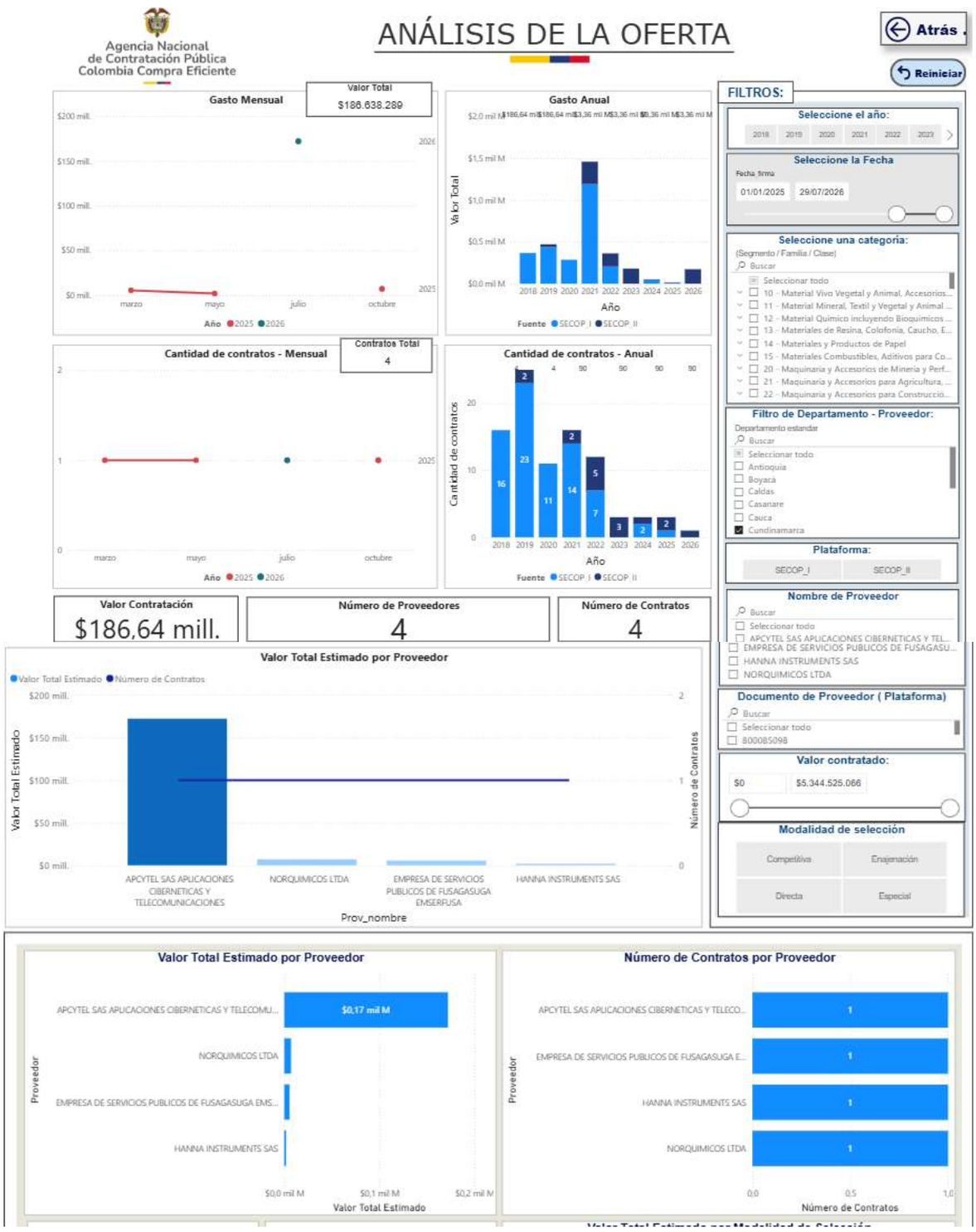
Que el Municipio de Cota tomó como referente procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

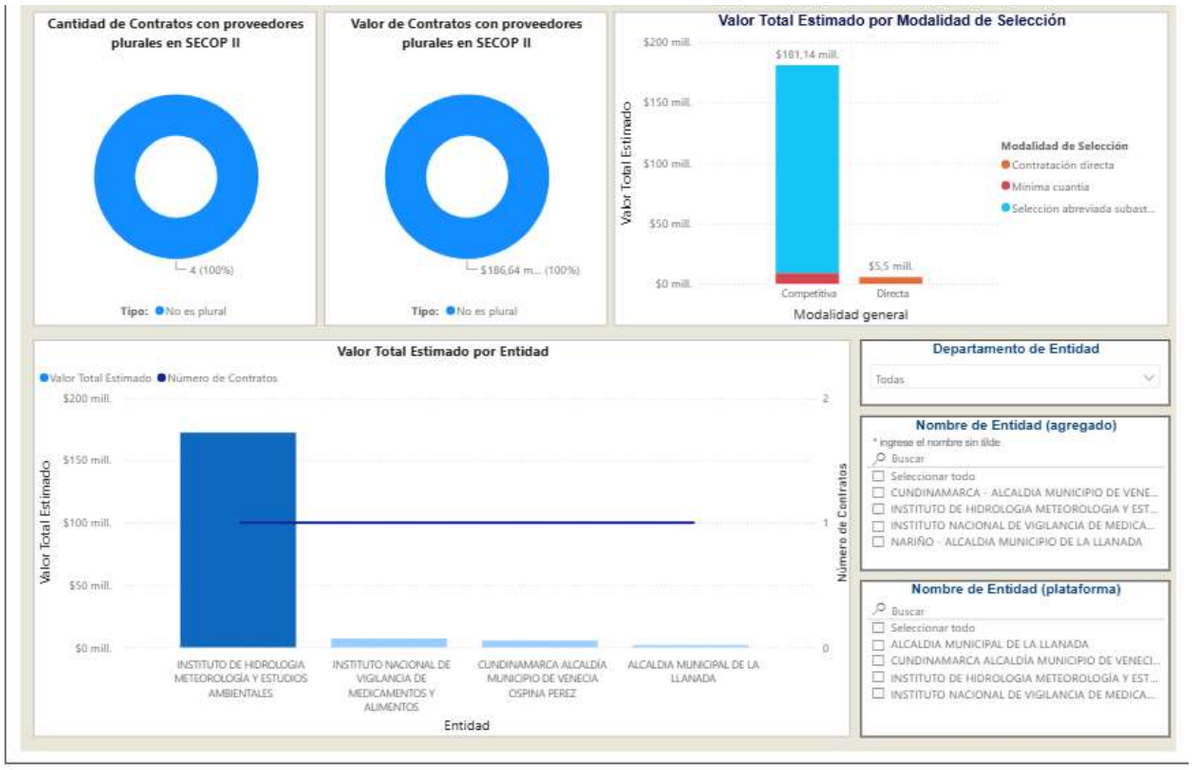
Así mismo, la Entidad realizó el presente análisis teniendo en cuenta la información encontrada en similares procesos de selección ejecutados por otras entidades estatales, con condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la Entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la Necesidad.

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC**.**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Equipo y suministros de laboratorios de medición de observación y de pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de toma de muestras	Muestreadores de agua	41104007

De acuerdo dicha herramienta, desde el 01 de enero de 2025 hasta el 29 de julio de 2026 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $186,64 millones de pesos, 4 proveedores y 4 contratos, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$186.638.289
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4
Cantidad de contratos - Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
01/01/2025
29/07/2026
Seleccione una categoria:
(Segmento / Familia / Clase)
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$0
$5.344.525.066
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Contratación
$186,64 mill.
Número de Proveedores
4
Número de Contratos
4
Valor Total Estimado por Proveedor
Prov_nombre
APCYTEL SAS APLICACIONES CIBERNETICAS Y TELECOMUNICACIONES
NORQUIMICOS LTDA
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA
HANNA INSTRUMENTS SAS
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
$0,17 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	3	$14.442.289	7,74%	1	$172.196.000	92,26%	4	$186.638.289	100,00%
Total	**3**	**$14.442.289**	**7,74%**	**1**	**$172.196.000**	**92,26%**	**4**	**$186.638.289**	**100,00%**

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA



5.1. ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

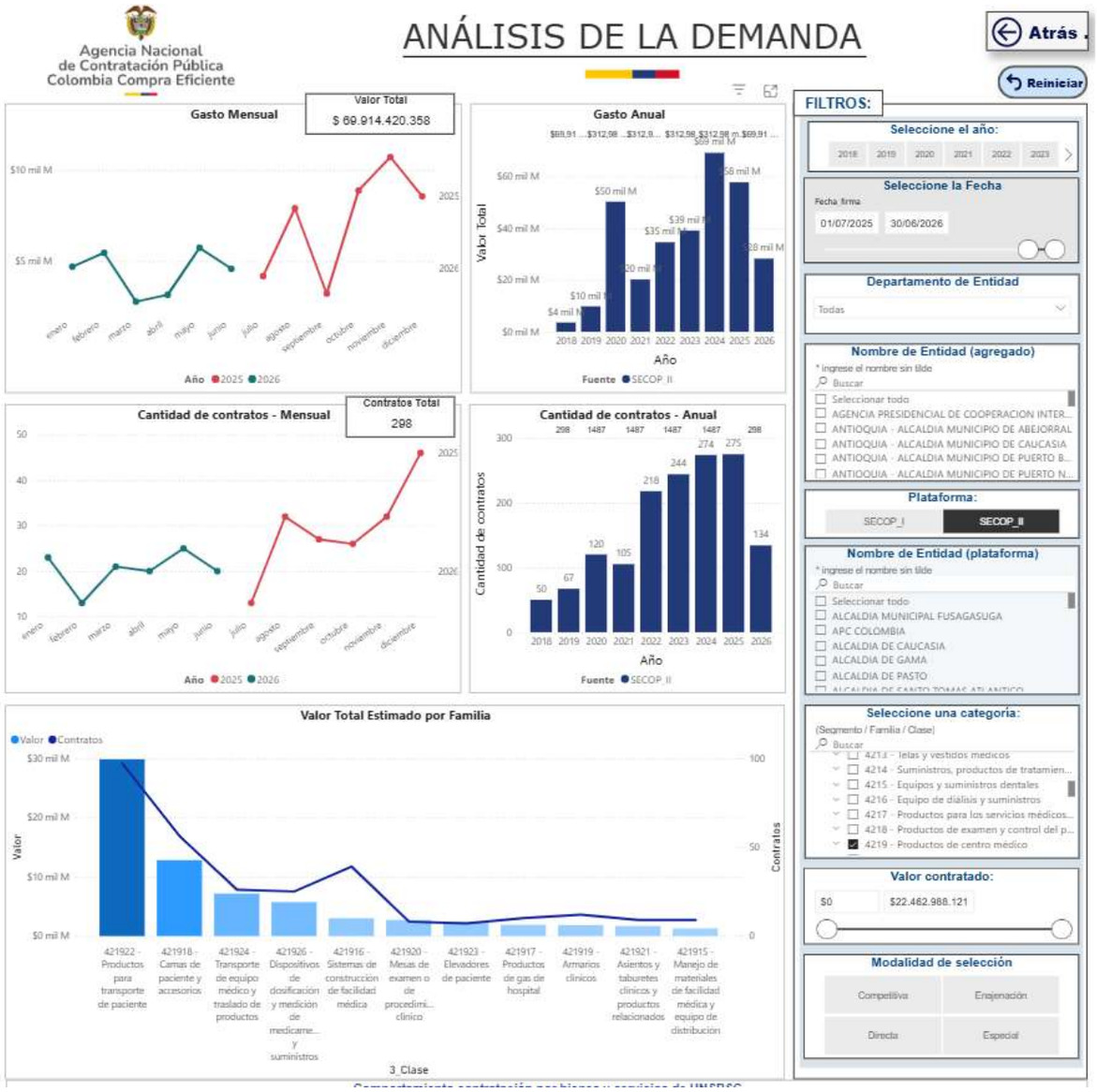
El análisis de la demanda de los servicios adquiridos por la Entidad en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas).

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos UNSPC.

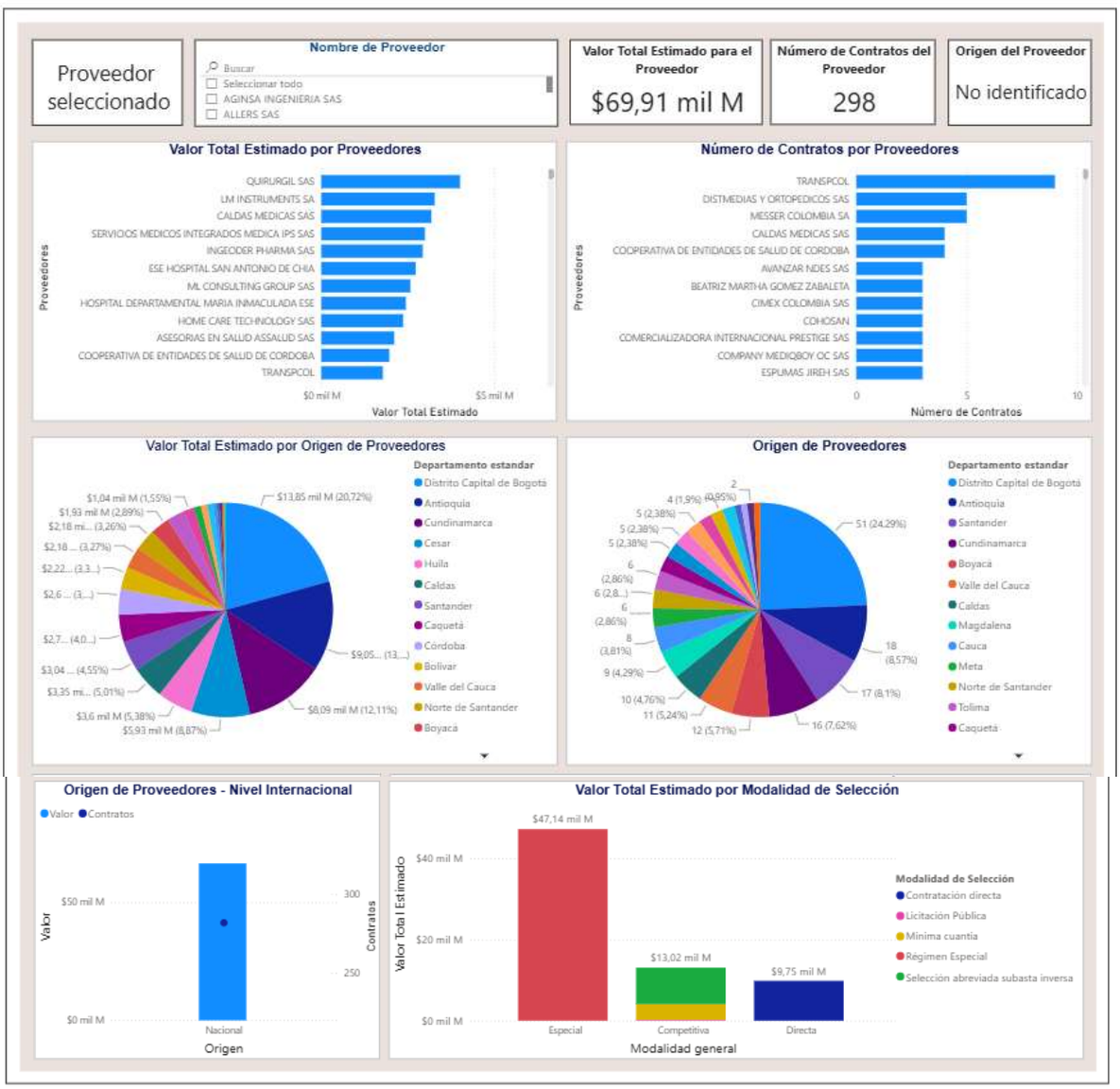
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
Equipo y suministros de laboratorios de	Equipo de laboratorio y científico	Equipo de toma de muestras	Muestreadores de agua	41104007

medición de observación y de pruebas				

De acuerdo dicha herramienta, durante enero de 2025 y julio de 2026 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $255.57 billones de pesos y 4658 contratos, así:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 69.914.420.358
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
298
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Fecha firma
01/07/2025
30/06/2026
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
Seleccione una categoría:
Valor contratado:
$0
$22.462.988.121
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4219 - Productos de centro médico	176	$43.449.703.545	62,15%	122	$26.464.716.813	37,85%	298	$69.914.420.358	100,00%
Total	**176**	**$43.449.703.545**	**62,15%**	**122**	**$26.464.716.813**	**37,85%**	**298**	**$69.914.420.358**	**100,00%**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

5.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, el Análisis de la demanda de servicios adquiridos por otras entidades estatales, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...).

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2026	MC 007-034-2026	Mínima cuantía	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	PRESTACION DE SERVICIOS DE ANALISIS MICROBIOLOGICOS Y FISICOQUIMICO EN MUESTRAS DE AGUAS, ALIMENTOS, SUPERFICIES, AMBIENTES Y MANIPULADORES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL ANTIOQUIA CHOCO	$65.000.000	CGA SAS
2026	SSM-MC-004-2026	Mínima cuantía	DEPARTAMENTO DEL META	DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL ANÁLISIS DE GIARDIA Y CRYPTOSPORIDIUM EN LAS MUESTRAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES	$80.000.000	ANALQUIM LTDA
2026	MC-0397-2026	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	Prestar el servicio de toma, transporte y análisis de muestras de agua para consumo humano y uso recreativo, muestras de personal manipulador, equipos, superficies y ambientes de lugares de preparación de alimentos y toma y remisión de alimentos a demanda solicitadas por el laboratorio departamental de salud pública	$43.951.806	Testlab laboratorio análisis alimentos y agua S.A.S

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial se llevó a cabo el análisis de precios de mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II bajo el RFI-087-2026, dirigida a toda la población interesada de personas jurídicas y naturales que pertenezcan al sector de suministro, compraventa o apoyo logístico, consiguiendo la siguiente información:



Fuente. Secop II – RFI-107-2026 Alcaldía Municipal de Cota.

En desarrollo del estudio de mercado se recibieron dos (2) cotizaciones, las cuales fueron revisadas de manera individual y comparativa, verificando la correspondencia de los valores informados con las cantidades, unidades de medida, especificaciones técnicas, valores unitarios antes de IVA, valores unitarios incluidos IVA y valores totales.

COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2
H2 QUIMICA Y TECNOLOGIA SAS NIT: 902053690	DIRILEC SAS NIT 832010520
$ 74.900.000	$ 74.850.000

El valor estimado para el presente proceso de selección se estimó en SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($74.875.000) siendo el promedio de las cotizaciones expuestas anteriormente, se evidencia que el valor presupuestado por esta Entidad se encuentra dentro de la media de los valores de mercado.

Suma que se establece como precio de referencia a partir del cual se realizará la evaluación económica de los futuros proponentes, en desarrollo de este ejercicio, se verifico y se promedió, ítem por ítem, de las cotizaciones presentadas, obteniendo como resultado el análisis presentado a continuación:

					DIRILEC SAS NIT 832010520				H2 QUIMICA Y TECNOLOGIA SAS NIT 902053690				PROMEDIO			
ITEM	PARÁMETROS FISICO-QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCUIDO IVA	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCUIDO IVA	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA)	IVA (%)	VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCUIDO IVA
1	Alcalinidad total	Titulo métrico y/o volumétrico	11	UNIDAD	$ 15.882	$ 3.018	$ 18.900	$ 283.494	$ 15.893	$ 3.020	$ 18.912	$ 283.683	$ 15.887	$ 3.019	$ 18.906	$ 283.589
2	Aluminio	Espectrofotométrico y/o absorción atómica de llama	11	UNIDAD	$ 31.902	$ 6.061	$ 37.963	$ 569.443	$ 31.923	$ 6.065	$ 37.988	$ 569.823	$ 31.912	$ 6.063	$ 37.976	$ 569.633
3	Calcio	Espectrofotométrico y/o volumetrico con edta	11	UNIDAD	$ 45.573	$ 8.659	$ 54.232	$ 813.476	$ 45.603	$ 8.665	$ 54.268	$ 814.020	$ 45.588	$ 8.662	$ 54.250	$ 813.748
4	Cloruros	Mtodo mercurico y/o argentométrico	11	UNIDAD	$ 21.267	$ 4.041	$ 25.308	$ 379.622	$ 21.282	$ 4.043	$ 25.325	$ 379.876	$ 21.274	$ 4.042	$ 25.317	$ 379.749
5	Color Aparente	Colorimetrico y/o discos comparativos	11	UNIDAD	$ 15.882	$ 3.018	$ 18.900	$ 283.494	$ 15.893	$ 3.020	$ 18.912	$ 283.683	$ 15.887	$ 3.019	$ 18.906	$ 283.589
6	Dureza Total	Titulometrico	11	UNIDAD	$ 15.882	$ 3.018	$ 18.900	$ 283.494	$ 15.893	$ 3.020	$ 18.912	$ 283.683	$ 15.887	$ 3.019	$ 18.906	$ 283.589
7	Fenoles	Espectrofotométrico y/o clorurs estannoso	11	UNIDAD	$ 20.715	$ 3.936	$ 24.651	$ 369.762	$ 20.729	$ 3.938	$ 24.667	$ 370.009	$ 20.722	$ 3.937	$ 24.659	$ 369.885
8	Hierro Total	Espectrofotométrico y/o absorción tónica de llama	11	UNIDAD	$ 45.573	$ 8.659	$ 54.232	$ 813.476	$ 45.603	$ 8.665	$ 54.268	$ 814.020	$ 45.588	$ 8.662	$ 54.250	$ 813.748
9	Magnesio	Espectrofotométrico y/o calculo analitico	11	UNIDAD	$ 45.573	$ 8.659	$ 54.232	$ 813.476	$ 45.603	$ 8.665	$ 54.268	$ 814.020	$ 45.588	$ 8.662	$ 54.250	$ 813.748
10	Manganeso	Espectrofotométrico y/o absorción atómica de llama	11	UNIDAD	$ 45.573	$ 8.659	$ 54.232	$ 813.476	$ 45.603	$ 8.665	$ 54.268	$ 814.020	$ 45.588	$ 8.662	$ 54.250	$ 813.748
11	Molibdeno	Espectrofotométrico y/o absorción atómica de llama	11	UNIDAD	$ 68.485	$ 13.012	$ 81.498	$ 1.222.465	$ 68.531	$ 13.021	$ 81.552	$ 1.223.282	$ 68.508	$ 13.017	$ 81.525	$ 1.222.873
12	Nitratos	Espectrofotométrico y/o salicilatico cádico	11	UNIDAD	$ 22.096	$ 4.198	$ 26.294	$ 394.413	$ 22.111	$ 4.201	$ 26.312	$ 394.676	$ 22.103	$ 4.200	$ 26.303	$ 394.544
13	Nitritos	Espectrofotométrico y/o reactivo de Zambelli	11	UNIDAD	$ 22.096	$ 4.198	$ 26.294	$ 394.413	$ 22.111	$ 4.201	$ 26.312	$ 394.676	$ 22.103	$ 4.200	$ 26.303	$ 394.544
14	pH	Electrometrico	11	UNIDAD	$ 6.076	$ 1.155	$ 7.231	$ 108.463	$ 6.080	$ 1.155	$ 7.236	$ 108.536	$ 6.078	$ 1.155	$ 7.233	$ 108.500
15	Sulfatos	Turbidimetrico y/o Turbidimetrico	11	UNIDAD	$ 25.549	$ 4.854	$ 30.403	$ 456.049	$ 25.566	$ 4.858	$ 30.424	$ 456.354	$ 25.558	$ 4.856	$ 30.413	$ 456.202
16	Turbidad	Turbidimetrico (nefelametrico)	11	UNIDAD	$ 13.672	$ 2.598	$ 16.270	$ 244.053	$ 13.682	$ 2.599	$ 16.281	$ 244.216	$ 13.677	$ 2.599	$ 16.276	$ 244.134
17	Carbono orgánico total (COT)	Espectrofotométrico	11	UNIDAD	$ 113.933	$ 21.647	$ 135.580	$ 2.033.700	$ 114.009	$ 21.662	$ 135.671	$ 2.035.059	$ 113.971	$ 21.654	$ 135.625	$ 2.034.379
18	Fluoruros	Espectrofotométrico / Electrodo ión selectivo	11	UNIDAD	$ 48.611	$ 9.236	$ 57.847	$ 867.708	$ 48.644	$ 9.242	$ 57.886	$ 868.288	$ 48.627	$ 9.239	$ 57.867	$ 867.998
19	Zinc	Espectrofotométrico	11	UNIDAD	$ 45.573	$ 8.659	$ 54.232	$ 813.476	$ 45.603	$ 8.665	$ 54.268	$ 814.020	$ 45.588	$ 8.662	$ 54.250	$ 813.748
20	Recuento de coliformes totales	Filtración por membrana o enzima sustrato custrato definido o tecnica zuanetti	11	UNIDAD	$ 54.687	$ 10.391	$ 65.078	$ 976.171	$ 54.724	$ 10.398	$ 65.122	$ 976.823	$ 54.706	$ 10.394	$ 65.100	$ 976.497
21	Recuento de escherichia coli	Filtración por membrana o enzima sustrato custrato definido o tecnica zuanetti	11	UNIDAD	$ 54.687	$ 10.391	$ 65.078	$ 976.171	$ 54.724	$ 10.398	$ 65.122	$ 976.823	$ 54.706	$ 10.394	$ 65.100	$ 976.497
22	Giardia y Cryptosporidium	Realizar con laboratorio certificado y autorizado.	7	UNIDAD	$ 3.627.000	$ 689.130	$ 4.316.130	$ 30.212.909	$ 3.629.423	$ 689.590	$ 4.319.013	$ 30.233.091	$ 3.628.211	$ 689.360	$ 4.317.571	$ 30.223.000
23	Pesticidas organoclorados	AQ005/AP-EPA608J7 Cromat gaseosa - ECM/LD NA	11	UNIDAD	$ 524.779	$ 99.708	$ 624.487	$ 9.367.301	$ 525.129	$ 99.775	$ 624.904	$ 9.373.559	$ 524.954	$ 99.741	$ 624.695	$ 9.370.430
24	Pesticidas organofosforados	AQ043/AP-SM6230 B/7 Cromat gaseosa-FID/LD NA	11	UNIDAD	$ 524.779	$ 99.708	$ 624.487	$ 9.367.301	$ 525.129	$ 99.775	$ 624.904	$ 9.373.559	$ 524.954	$ 99.741	$ 624.695	$ 9.370.430
25	Cloro residual libre	AQ220/AP-SM4500 Cl G/7 DPD Met colori /LD 0.1mg/L Cl	11	UNIDAD	$ 15.882	$ 3.018	$ 18.900	$ 283.494	$ 15.893	$ 3.020	$ 18.912	$ 283.683	$ 15.887	$ 3.019	$ 18.906	$ 283.589
26	Trihalometanos totales	AQ021/AP-SM6232/6/7 cromat gaseosa - ECD /LD 01 ug/L	11	UNIDAD	$ 303.819	$ 57.726	$ 361.545	$ 5.423.175	$ 304.022	$ 57.764	$ 361.786	$ 5.426.797	$ 303.921	$ 57.745	$ 361.666	$ 5.424.986
27	Cloruro total	Electrodo ion selectivo	11	UNIDAD	$ 83.551	$ 15.875	$ 99.426	$ 1.491.383	$ 83.607	$ 15.885	$ 99.492	$ 1.492.379	$ 83.579	$ 15.880	$ 99.459	$ 1.491.881
28	Cromo	Espectrofotometria	11	UNIDAD	$ 45.573	$ 8.659	$ 54.232	$ 813.476	$ 45.603	$ 8.665	$ 54.268	$ 814.020	$ 45.588	$ 8.662	$ 54.250	$ 813.748
29	Mercurio	Espectrofotometria	11	UNIDAD	$ 75.955	$ 14.431	$ 90.386	$ 1.355.794	$ 76.006	$ 14.441	$ 90.447	$ 1.356.699	$ 75.980	$ 14.436	$ 90.416	$ 1.356.246
30	Olor	Organoleptico	11	UNIDAD	$ 5.524	$ 1.050	$ 6.574	$ 98.603	$ 5.528	$ 1.050	$ 6.578	$ 98.669	$ 5.526	$ 1.050	$ 6.576	$ 98.636
31	Trasporte de muestras	Transporte logistico de los puntos de muestreo de agua en las bocatomas (entrada) y redes de distribución (salida) segun lo contemplado en el anexo técnico.	11	UNIDAD	$ 27.292	$ 5.186	$ 32.478	$ 487.170	$ 27.311	$ 5.189	$ 32.500	$ 487.495	$ 27.302	$ 5.187	$ 32.489	$ 487.333
32	Informes Tecnicos	Elaboración de un informe técnico por acueducto, que contenga la descripción detallada de los puntos de monitoreo, incluyendo su respectivo registro fotográfico, coordenadas geográficas, tablas comparativas, gráficas y análisis técnico.	1	UNIDAD	$ 327.509	$ 62.227	$ 389.736	$ 1.948.679	$ 327.728	$ 62.268	$ 389.996	$ 1.949.981	$ 327.619	$ 62.248	$ 389.866	$ 1.949.330
33	Base de Datos	Elaboración de una base de datos que consolide los resultados obtenidos para cada prestador, tanto en el punto de captación como a la salida de la planta de tratamiento, de acuerdo con los lineamientos y el formato establecido por la Secretaría de Salud.	1	UNIDAD	$ 75.982	$ 14.437	$ 90.419	$ 90.419	$ 76.033	$ 14.446	$ 90.479	$ 90.479	$ 76.007	$ 14.441	$ 90.449	$ 90.449
TOTALES						$ 1.219.217	$ 7.636.151	$ 74.850.000		$ 1.220.032	$ 7.641.252	$ 74.900.000		$ 1.219.625	$ 7.638.701	$ 74.875.000

Fuente: Elaboracion Propia – Promedio Cotizaciones RFI-107-2026

EL proponente deberá indicar los precios ofertados por ítem, los cuales no podrán superar el valor unitario promedio señalado por la Entidad en su análisis económico.

7. ANALISIS FINANCIERO

N/A

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor del presupuesto oficial es de en **SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($74.875.000),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal:

BPIN / META	CDP /FECHA	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140080 META 121	2026002460 07/09/2026	GI.04.2.3.2.02.02.008.1903011.19.02.92.121	1.3.3.1.00 1.2.4.2.02	Realizar anualmente una (1) estrategia de inspección, vigilancia y control sanitario de establecimientos de comercio, ejecutando el plan de acción de la política integral de salud ambiental en el municipio de Cota.	$13.854.942 $61.020.058
				TOTAL	$74.875.000

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla pro-cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* **Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura**

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de diciembre 31 de 2024, , ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:** https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

9.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: **www.dane.gov.co**
BANCO DE LA REPÚBLICA **www.banrep.gov.co/es**
lanotaeconomica.com.co+2elempaque.com+2eltiempo.com+2larepublica.co
https://www.larepublica.co

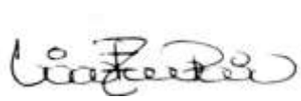
9.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**

9.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: **www.colombiacompra.gov.co**
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Proyecto: **LINA MARIA FORERO PATIÑO** **Estructuradora Financiera** Contratista de Secretaría de Salud **Aprobó:** **YUDY YISEL MAHECHA BEJARANO** **Secretaria de Salud**	 FIRMA  FIRMA